



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Lima

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Lima, 07 de Marzo del 2025



Firmado digitalmente por CANO  
LOPEZ Miluska Giovanna FAU  
20546303951 soft  
Cargo: Presidente De La Csjlima  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 07.03.2025 18:40:25 -05:00

## RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 000163-2025-P-CSJLI-PJ

### VISTO:

El Informe N° 000598-2025-CRH-UAF-GAD-CSJLI-PJ del 05 de marzo de 2025, emitido por la Coordinación de Recursos Humanos de la Corte Superior de Justicia de Lima, el Oficio N° 000358-2025-GAD-CSJLI-PJ, del 05 de marzo de 2025, emitido por la Gerencia de Administración Distrital de esta Corte Superior, y;

### CONSIDERANDO:

**Primero.** Que, la Presidencia de la Corte Superior de Justicia dirige la política interna del distrito judicial en coordinación con el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, su función principal es garantizar una administración de justicia eficiente, adoptando medidas para el correcto funcionamiento de los órganos jurisdiccionales y administrativos, además, ejerce las competencias establecidas en la normativa vigente, asegurando un servicio de calidad en beneficio de los usuarios, todo ello se desarrolla conforme al artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

**Segundo.** Que, mediante Resolución Administrativa N.° 000131-2023-P-PJ, de fecha 03 de febrero de 2023, la Presidencia del Poder Judicial, delega a los Presidentes de las Cortes Superiores de Justicia de la República, la designación de los funcionarios de confianza en el ámbito de su competencia, inclusive en el caso de las Cortes Superiores de Justicia que son Unidades Ejecutoras.

**Tercero.** Que, a través de la Resolución Administrativa N.° 000387-2024-CE-PJ, de fecha 18 de noviembre de 2024, el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, aprueba el "Manual de Clasificador de Cargos del Poder Judicial" – Versión N.° 003, cuyo objetivo es: *"Describir y ordenar los cargos requeridos por el Poder Judicial para el cumplimiento de sus funciones, de manera que sean jerarquizados por la naturaleza de sus funciones y nivel de responsabilidad, determinando los requisitos mínimos a exigir para cada cargo"*

**Cuarto.** Que, por medio del Oficio Circular N.° 000094-2024-GRHB-GG-PJ, de fecha 26 de diciembre del 2024, la Gerencia de Recursos Humanos de la Gerencia General del Poder Judicial, comunica alcances y precisiones para efectuar la designación de funcionarios en puestos de confianza.

**Quinto.** Que por medio de la Resolución Administrativa N.° 000386-2024-P-PJ, de fecha 30 de diciembre de 2024, la Presidencia del Poder Judicial, formalizó las actualizaciones (reordenamiento de cargos) de los Cuadros para Asignación de Personal Provisional



Firmado digitalmente por  
CHUMPIAZ DIAZ Pedro Martin  
FAU 20546303951 soft  
Motivo: Day V° B°  
Fecha: 07.03.2025 11:42:08 -05:00



Firmado digitalmente por  
OLORTEGUI HUAMAN Edgardo  
Alcides FAU 20546303951 soft  
Motivo: Day V° B°  
Fecha: 07.03.2025 11:33:43 -05:00



Firmado digitalmente por CORAL  
RAMIREZ Jovanne FAU  
20546303951 soft  
Motivo: Day V° B°  
Fecha: 07.03.2025 11:37:12 -05:00





## Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Lima

aprobada, mediante la Resolución Administrativa N° 001677-GRH-GG-PJ del 27 de diciembre de 2024.

**Sexto.** Que, mediante el Informe N.° 000598-2025-CRH-UAF-GAD-CSJLI-PJ, de fecha 05 de marzo de 2025, la Coordinación de Recursos Humanos de esta Corte Superior de Justicia, señala lo siguiente:

- a) De la revisión de la hoja de vida del profesional y economista Edgar Alexander Niño Espinoza, se verifica que cumple con el perfil académico y laboral conforme a lo establecido en el documento denominado "Clasificador de Cargos del Poder Judicial" Versión 003, aprobado por R.A N° 000387-2024-CE-PJ.
- b) Asimismo, informa que el cargo de Administrador del Módulo del Nuevo Código Procesal Penal vinculado a la plaza N° 148471, se encuentra "Vacante" para la designación del/la nuevo/a Administrador, que realizará funciones como Administrador del Módulo del Nuevo Código Procesal Penal.
- c) Además, señala que mediante la Resolución Administrativa N° 000738-2024-P-CSJLI-PJ del 9 de noviembre de 2024, la Presidencia de esta Corte Superior de Justicia, designó a la Abg. Sussy Amelia Esquivel Trujillo en el cargo de confianza de Administrador del Módulo del Nuevo Código Procesal Penal de la Corte Superior de Justicia de Lima, a partir del 09 de noviembre de 2024; por lo que considerando que todo término de designación se realiza mediante un acto resolutivo y dado las facultades delegadas en la R.A. N° 000131-2023-P-PJ, es necesario concluir dicha designación, en la misma resolución administrativa.
- d) Concluye que, se ha cumplido con los alcances técnicos para la evaluación de los requisitos mínimos para la designación en el cargo de Administrador del Módulo del Nuevo Código Procesal Penal de la Corte Superior de Justicia de Lima, bajo los alcances del Decreto Legislativo N° 728; por corresponder a un cargo de confianza.

**Séptimo.** Que, mediante Oficio N° 000358-2025-GAD-CSJLI-PJ, de fecha 05 de marzo de 2025, la Gerencia de Administración Distrital de la Corte Superior de Justicia de Lima, precisa que, el profesional propuesto en el referido informe, cumple con los requisitos señalados en el Clasificador de Cargos del Poder Judicial; no obstante, se precisa que, la experiencia profesional del candidato Economista, **EDGAR ALEXANDER NIÑO ESPINOZA**, es la que se adecua a los requisitos para ocupar el cargo de "Administrador del Módulo del Nuevo Código Procesal Penal de la Corte Superior de Justicia de Lima."

**Octavo.** Por tanto, estando a lo expuesto, corresponde dar por concluida la designación de la Abog. Sussy Amelia Esquivel Trujillo en el cargo de confianza de Administrador del Módulo del Nuevo Código Procesal Penal de la Corte Superior de Justicia de Lima, y con el fin de garantizar la continuidad del servicio, debe designarse al Economista: Edgar Alexander Niño Espinoza, en el referido cargo de confianza..

**Noveno.** Que, de conformidad a las facultades delegadas por Resolución Administrativa N° 000131-2023-P-PJ, y estando a las consideraciones expuestas, en uso de las



Firmado digitalmente por  
CHUMPI TAZ DIAZ Pedro Martin  
FAU 20546303951 soft  
Motivo: Day V° B°  
Fecha: 07.03.2025 11:42:08 -05:00



Firmado digitalmente por  
OLORTEGUI HUAMAN Edgardo  
Alcides FAU 20546303951 soft  
Motivo: Day V° B°  
Fecha: 07.03.2025 11:33:43 -05:00



Firmado digitalmente por CORAL  
RAMIREZ Jovanne FAU  
20546303951 soft  
Motivo: Day V° B°  
Fecha: 07.03.2025 11:37:12 -05:00





## Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Lima

facultades de los incisos 3) y 9) del artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, aprobado por Decreto Supremo N° 017-93-JUS.

### SE RESUELVE:

**Artículo Primero.** - **DESIGNAR**, al Economista **EDGAR ALEXANDER NIÑO ESPINOZA**, en el cargo de Administrador del Módulo del Nuevo Código Procesal Penal de la Corte Superior de Justicia de Lima, bajo los alcances del Decreto Legislativo N° 728, a partir del 10 de marzo de 2025.

**Artículo Segundo.**- **DAR POR CONCLUIDA**, la designación de la Abog. Sussy Amelia Esquivel Trujillo, en el cargo de confianza de Administrador del Módulo del Nuevo Código Procesal Penal de la Corte Superior de Justicia de Lima, **siendo su último día de labores el 09 de marzo de 2025.**

**Artículo Tercero.**- **REQUERIR**, a la servidora con cargo de confianza cuya designación ha concluido, que efectúe la entrega formal del cargo conforme lo dispone la Directiva "Normas para la Entrega y Recepción de Cargos en el Poder Judicial" – Versión 01, aprobada por Resolución Administrativa N° 000255-2022-GG-PJ, y con conocimiento de la Coordinación de Recursos Humanos, bajo responsabilidad funcional.

**Artículo Cuarto.**- **PONER**, la presente resolución administrativa en conocimiento de la Gerencia de Administración Distrital, Unidad Administrativa y de Finanzas, Secretaria General, Oficina de Imagen y Comunicaciones, Coordinación de Recursos Humanos, así como de los interesados para su conocimiento y fines correspondientes.

**Regístrese, publíquese, comuníquese y cúmplase.**

Documento firmado digitalmente

**MILUSKA GIOVANNA CANO LOPEZ**

Presidenta de la CSJLima  
Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Lima



Firmado digitalmente por  
CHUMPITÁZ DIAZ Pedro Martin  
FAU 20546303951 soft  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 07.03.2025 11:42:08 -05:00



Firmado digitalmente por  
OLORTEGUI HUAMAN Edgardo  
Alcides FAU 20546303951 soft  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 07.03.2025 11:33:43 -05:00



MCL/gsv

Firmado digitalmente por CORAL  
RAMIREZ Jovanne FAU  
20546303951 soft  
Motivo: Doy V° B°  
Fecha: 07.03.2025 11:37:12 -05:00

